



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día nueve de marzo del dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las quince horas con nueve, se publicó en estrados de este Instituto, así como en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; de auto dictado en el Expediente: IEE/JOS-12/2021, de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de una (01) fojas útiles. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**

**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**  
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

VISTOS los escritos recibidos en la Oficialía de partes de este Instituto, el primero de ellos a las diez horas con diecinueve minutos, del día cuatro de marzo del año en curso por el C. Darbé López Mendivil, representante del partido Morena, mientras que el segundo de ocho de marzo de dos mil veintiuno a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, por parte del C. Sergio Pablo Mariscal Alvarado; mediante los cuales se les tiene haciendo una serie de manifestaciones en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, por lo que se ordena notificar la correspondiente liga a los correos autorizados para tal efecto.

Por otra parte, con el estado procesal que guardan los autos, al no dar cumplimiento la parte denunciada al requerimiento que le fue realizado mediante auto de uno de marzo de dos mil veintiuno, se hace efectivo el apercibimiento al que fue conminada, por lo que se ordena que las siguientes notificaciones aun las de carácter personal que deban realizarse, le surtan efectos mediante estrados que se publiquen en este Instituto, en términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA. -**

  
**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las quince horas con nueve del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno, se publicó en estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, la presente cédula de notificación; en cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno expediente: IEE/JOS-12/2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las quince horas con diez minutos del día doce de marzo del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.-  
**CONSTE.**

ATENTAMENTE

**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**  
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA